



# Jesse White

---

## SECRETARY OF STATE

# NEWS

**Para Publicación Inmediata**  
9 de Mayo del 2006

**Para Mayor Información Llame a:**  
Dave Druker

### **El Secretario White Anuncia Las Normas de Tránsito de Illinois Incluye Información para los Conductores antes los agentes del Orden**

El Secretario del Estado de Illinois Jesse White anunció que su oficina ha presentado las nuevas "Normas de Tránsito de Illinois" para el 2006. La publicación ofrece una sección de lo que deben y que no deben hacer los conductores cuando sean parado por la policía.

En un esfuerzo en educar a los conductores al ser parado por la policía en la vía, White en conjunto con el departamento del policía de Chicago crearon una nueva sección titulada "Ante los agentes del orden" en la página 86 del libro, contiene la información útil que hay que aprender y así continuar conduciendo.

El lenguaje ha sido endosado por la Policía del Estado de Illinois, el Jefe de Policía de Illinois y de la Asociación de Sheriff de Illinois.

Las "Normas de Tránsito de Illinois" han ayudado siempre a los conductores a seguir leyes de seguridad de tráfico, White ha dicho." La nueva página ayudará a los conductores a estar más informado y enterado si un ellos son parados por agente de hacer cumplir la ley, creando una situación más segura para el conductor y oficial."

La oficina enviará las Normas de Tránsito de Illinois a todos los instructores de educación de conducir en todo el estado con una carta informativa especial que anuncian "Ante los agentes del orden".

Entre la información que se encuentran en la página tenemos:

- Disminuya la velocidad y acérquese al borde del camino lo antes posible.
- Quédese en el lugar del conductor con ambas manos claramente visibles sobre el volante.
- No se baje del automóvil a menos que se le pida hacerlo.
- Muestre su licencia de conducir y comprobante de seguro cuando el agente se lo pida. Si estos artículos se encuentran en la guantera o debajo del asiento, dígaselo al agente y siga las instrucciones que éste le dé antes de retirarlos.
- El agente deberá tratarlo con dignidad y respeto.

La Secretaría del Estado ha publicado un millón copias de las Normas de Tránsito de Illinois, las cuales se distribuye en nuestras instalaciones, acontecimientos especiales, ferias, y las escuelas en todo el estado. Las Normas de Tránsito de Illinois fueron creadas en 1948.

### **Ante los agentes del orden**

Si lo detiene la policía, disminuya la velocidad y acérquese al borde del camino lo antes posible. Si el vehículo policial no está marcado y no puede identificar a su conductor como un agente de policía, conduzca lenta y cuidadosamente por debajo del límite de velocidad hasta un lugar bien alumbrado y poblado, y acérquese al borde del camino, o diríjase a la estación de policía más cercana y trate de llamar la atención de algún agente de uniforme, o llame al 911.

Quédese en el lugar del conductor con ambas manos claramente visibles sobre el volante hasta que el agente le indique otra cosa o hasta que la parada sea completa. No se baje del automóvil a menos que se le pida hacerlo. El bajarse del carro puede ser interpretado como comportamiento agresivo y como amenaza a la seguridad del agente. Si es de noche, encienda la luz interior.

Muestre su licencia de conducir y comprobante de seguro cuando el agente se lo pida. Si estos artículos se encuentran en la guantera o debajo del asiento, dígaselo al agente y siga las instrucciones que éste le dé antes de retirarlos.

Si la infracción requiere su firma, firme el formulario. El hacerlo no constituye admisión de culpa; sólo es un reconocimiento de que lo ha recibido.

Si existe sospecha de que maneja bajo influencia del alcohol, coopere con los agentes de la policía. Si se niega a someterse a pruebas de aliento, sangre o habilidad, su negativa podría resultar en pérdida de sus privilegios de conducir. Bájese del automóvil solamente si se le pide.

Comprenda que usted puede haber cometido alguna infracción menor de tránsito sin darse cuenta, que su vehículo puede tener algún problema y que usted no lo sepa, o que puede estar manejando un vehículo similar a uno que se ha usado para cometer un crimen. Muchos agentes no le darán razones específicas sobre por qué lo han detenido hasta tener en sus manos su licencia y comprobante de seguro. Por lo tanto, evite discutir con ellos antes de haberles entregado dichos artículos.

Si desea ofrecer alguna explicación sobre sus circunstancias cuando lo detuvieron, hágalo antes de que el agente regrese a su vehículo, pues una vez escrita la infracción el agente no puede invalidarla. Coopere durante el incidente aun si cree que no ha cometido ninguna falta. Si cree que lo han tratado injustamente, presente su caso ante los tribunales y no ante el agente que lo detuvo en el camino.

El agente deberá tratarlo con dignidad y respeto. Si cree que éste ha actuado en forma inapropiada durante cualquier encuentro, sea de tránsito o no, reporte la conducta del agente a sus superiores cuanto antes posible.

El agente está obligado a proporcionarle su nombre y número de ficha si usted se lo solicita.